SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

ACTA N°3 COPLADEMUN/ABRIL/2026

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las 16:00 horas del día 14 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del COPLADEMUN del municipio de Veracruz; por lo que para dar inicio a la sesión el C. **Marco Antonio Bueno Martínez,** secretario suplente del COPLADEMUN dio la bienvenida a los miembros del Consejo, y procedió a dar lectura a la orden del día que quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración del quórum.
II. Bienvenida e inicio de la sesión.
III. Lectura del Acta N°2 COPLADEMUN/MARZO/2026.
IV. Presentación versión previa del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Veracruz 2026 - 2029
V. Intervenciones.
VI. Mensaje de clausura a cargo del secretario del COPLADEMUN.

PRIMERA PARTE

De los asistentes

Punto I.

Pase de lista y declaración del quórum.

El C. **Marco Antonio Bueno Martínez**, en cumplimiento con el orden del día, procedió a dar el pase de lista; en las instalaciones de la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria se encontraron presentes las siguientes personas del consejo:

Secretario del COPLADEMUN. C. Edgard González Suárez

Secretario suplente de COPLADEMUN. C. Marco Antonio Bueno Martínez

Por parte de la sociedad organizada.

Coordinadores.

C. Norving Espíndola Cruz, propietario

Consejeros.

C. Magaly Emilia Corona García, propietaria;

C. Giselle Delgado Salomón, propietaria;

C. José Ricardo Duran G. Muñoz, propietario.

En uso de la voz el secretario del Consejo C. **Marco Antonio Bueno Martínez** realizó el pase de lista a los integrantes del Consejo, y en virtud de que se encontraban presentes cuatro consejeros con voz y voto, de un total de cinco, el secretario suplente del Consejo C. **Marco Antonio Bueno Martínez** informó la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, de tal manera que los acuerdos aquí asumidos serían validados; de igual manera se informó que atendiendo la invitación realizada por la secretaría del Consejo se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos municipales:

Servidores Públicos Municipales.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, regidor cuarto, con la comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

SEGUNDA PARTE

Orden del día

Punto II.

Bienvenida e inicio de la sesión.

Con uso de la voz, el C. **Marco Antonio Bueno Martínez**, secretario suplente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, dio la bienvenida a los integrantes del COPLADEMUN, y destacó la importancia de esta sesión extraordinaria, cuyo objetivo central consistió en informar al consejo el avance del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Veracruz, asimismo, se subrayó la relevancia de dar continuidad a los procesos de planeación municipal, destacando que estos constituyen una herramienta fundamental para orientar el desarrollo ordenado, la toma de decisiones informadas y la atención oportuna de las necesidades de la población. Se enfatizó la importancia de la colaboración interinstitucional y la participación activa de los presentes como elementos clave para fortalecer la construcción de estrategias que contribuyan al bienestar y progreso del municipio.

Punto III.

Lectura del Acta N°2 COPLADEMUN/MARZO/2026.

En cumplimiento con el orden del día, el C. **Marco Antonio Bueno Martínez,** le solicitó al C. **Manuel Iván Chagala Cruz** la lectura del acta N°2 COPLADEMUN/MARZO/2026, en donde se mencionó que el objetivo de la sesión era fortalecer la participación ciudadana mediante la integración de grupos de trabajo que contribuyan a la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Como punto central, se aprobó por unanimidad la conformación de tres grupos de trabajo encargados de analizar y emitir propuestas en torno a los seis ejes estratégicos y tres ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo,

definiendo además sus funciones en la revisión de indicadores, estrategias y objetivos. Se precisó la participación del regidor de la comisión correspondiente en todos los grupos de trabajo, así como el envío de información para su análisis y una fecha tentativa de revisión. Durante el apartado de intervenciones, se abordaron temas relacionados con la importancia de contar con indicadores adecuados, la necesidad de reuniones periódicas y la homologación de criterios metodológicos.

Se hizo constar que las observaciones y opiniones vertidas por los integrantes del Consejo fueron debidamente analizadas, consideradas y, en su caso, incorporadas en la integración y actualización de los Programas Anuales de Trabajo (PAT'S) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR'S) correspondientes a las diversas áreas que conforman los ejes estratégicos y transversales, fortaleciendo con ello la congruencia, pertinencia y alineación de los instrumentos de planeación.

Punto IV.

Presentación versión previa del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Veracruz 2026 – 2029

Pasando al siguiente punto del orden del día, el C. **Marco Antonio Bueno Martínez**, le cedió el uso de la voz a la C. **Rubí Mendiola Valencia** para presentar la versión previa del Plan Municipal de Desarrollo, durante la presentación se destacaron los siguientes aspectos:

- El plan fue elaborado conforme a la nueva guía metodológica estatal, con un enfoque centrado en la identificación de problemáticas municipales.
- Se integra a partir de la participación ciudadana, foros de consulta, grupos focales y análisis de información estadística.
- Se estructura en:

- Seis ejes rectores
- Tres ejes transversales

- Cada eje contiene:
  - Un objetivo general
  - Estrategias vinculadas a áreas operativas
  - Líneas de acción
- Se incorporan:
  - Diagnóstico municipal basado en problemas reales
  - Indicadores de desempeño
  - Vinculación con planes nacional, estatal y Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - Programas presupuestarios
  - Proyecciones de ingresos y egresos

Se informó que el documento se encuentra en proceso de validación por Tesorería y Contraloría Municipal, previo a su presentación ante Cabildo.

Punto V.

Intervenciones

En seguimiento al orden del día, se abrió un espacio para comentarios, preguntas o intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo, así como del Regidor presente; se abordaron temas relevantes como:

- Reconocimiento al esfuerzo técnico en la elaboración del plan bajo una metodología compleja.
- Necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre áreas municipales para evitar duplicidad de funciones.

- Importancia de impulsar una visión integral en políticas públicas, particularmente en temas transversales como medio ambiente, desarrollo social y derechos humanos.
- Observaciones sobre la necesidad de fortalecer el enfoque del Instituto Municipal de las Mujeres, destacando su relevancia y autonomía.
- Propuestas para mejorar estrategias en desarrollo económico, especialmente en apoyo a emprendedores y simplificación administrativa.
- Recomendación de consolidar procesos como la ventanilla única y mejorar la articulación entre áreas como comercio, turismo y desarrollo económico.

Se reiteró la importancia de la participación ciudadana como eje fundamental en la planeación municipal.

Punto VI.

Mensaje de clausura a cargo del secretario del COPLADEMUN.

Acto seguido, no habiendo más asuntos que tratar el C. **Marco Antonio Bueno Martínez** se procedió al mensaje de clausura, agradeciendo la participación de las y los asistentes y destacando la importancia de sus aportaciones para el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, siendo las 17:23 horas, del día martes 14 de abril de 2026, agradeciendo a las y los presentes su asistencia y participación.

PARTE CUARTA

De la validación y aprobación

Se realiza la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN del Municipio de Veracruz.

La presente Acta consta de 7 páginas y se expide en la ciudad de Veracruz, Ver., el día 14 de Abril del 2026 para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN POR PARTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

POR PARTE DEL CABILDO

C. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL

C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR CUARTO

Eliminados: 4 datos personales. Con fundamento Legal Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 11, 19, 20 fracción VI, 30 fracción II, 84, 85, 97, 102 y 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracciones X y XI, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron las firmas de los ciudadanos por tratarse de información concerniente a una persona física identificada o identificable.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

C. EDGARD GONZÁLEZ SUÁREZ
SECRETARIO

C. MARCO ANTONIO BUENO MARTÍNEZ
SUPLENTE SECRETARIO

[redacted]

C. NORVING ESPÍNDOLA CRUZ
COORDINADOR

[redacted]

C. MAGALY EMILIA CORONA GARCÍA
CONSEJERA

[redacted]

C. GISELLE DELGADO CORONA GARCÍA
CONSEJERA

[redacted]

C. JOSÉ RICARDO DURAN G. MUÑOZ
CONSEJERO

Esta página con número 9 corresponde al Acta No. 3 COPLADEMUN/ABRIL/2026 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); celebrada el día 14 de abril de 2026 en las instalaciones de la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz ubicado en la avenida Ignacio Zaragoza, S/N, C.P. 91700, Colonia Centro, Veracruz, Ver.